

Colegio San Javier y niño TEA

● Con preocupación y mucha tristeza he seguido en su diario, en otros medios y en redes sociales, las noticias sobre el estudiante autista que fue excluido por el Colegio San Francisco Javier, de los jesuitas, en Puerto Montt. La medida de la dirección del colegio, que gracias a Dios fue declarada ilegal y arbitraria por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, no parece ser un hecho aislado. Responde a una forma de actuar de este establecimiento que se dice religioso e inclusivo: la neurodivergencia está siendo tratada como indisciplina y resuelta mediante exclusión, para que no reclamen los profesores y las otras familias del colegio.

El problema para los encargados del San Javier es que la Ley TEA les obliga a realizar todos los ajustes necesarios y dar los apoyos que los niños necesitan. En el caso de este niño la Corte dijo que no se aplicaron. Para una de mis sobrinas tampoco existieron, y debió abandonar hace un par de años y en silencio este colegio y a las amigas que había logrado hacer, porque las encargadas del establecimiento, en vez de ayudarle, le decían a sus papás que evaluaran si ese colegio era el más adecuado para la niña. Es decir, le pasaban a esos padres la carga de la inclusión que le correspondía llevar a ellos.

Vaya para los ministros de la Corte mi reconocimiento por su claridad al

defender los derechos de un niño indefenso. Y también mi cariño para los padres de ese pequeño que tuvieron que judicializar la defensa de un niño que lo único que requiere para avanzar es tiempo, cariño y comprensión.

Si la inclusión se garantiza más en tribunales que en aulas del Colegio San Javier, entonces tenemos un problema grave que no es de convivencia escolar, sino de como en este establecimiento entienden el concepto de inclusión que la ley TEA nos aclara. Estoy segura que los jesuitas que yo conocí cuando era joven en CVX no hubiesen permitido lo que hoy pasa en este colegio.

Isabel Martínez Martínez

Uso de las redes sociales

● Las redes sociales cada vez más demuestran que son un espacio de odio y fake news.

Esteban Meza

El Llanquihue invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@diariollanquihue.cl o a la dirección Antonio Varas 167, Puerto Montt.